

### Los conflictos socioambientales y sus impactos en los pueblos y comunidades indígenas y afrodescendientes

En este capítulo se exponen la realidad y los aspectos teóricos de los conflictos socioambientales en la región latinoamericana,<sup>1</sup> los que se buscará contribuir a resolver mediante un protocolo propuesto más adelante. Se abordan aspectos de carácter conceptual y teórico, las herramientas analíticas en el contexto de la actualidad latinoamericana y se identifica a los actores clave.

#### ¿Qué son los conflictos socioambientales?

Los conflictos socioambientales son aquellos que se centran sobre todo en el acceso y control del territorio y la naturaleza. Frecuentemente son de larga duración y difíciles de resolver porque, en general, las propuestas de resolución se basan en la distribución de beneficios o las compensaciones económicas con lo que se ignora que, en su raíz, se contraponen valores y visiones de mundo. En palabras del académico catalán Joan Martínez-Alier (2003), los diferentes actores involucrados tienen *sistemas de valoración* diferentes sobre la naturaleza, los recursos o los territorios en disputa.

Partiendo de lo anterior, para los fines de este trabajo, un conflicto socioambiental es aquel

En [el] que los choques basados en valores, normas e intereses opuestos en relación al uso y la conservación de los recursos naturales juegan un papel predominante en el escalamiento, el crecimiento y la articulación del conflicto. (Van den Hombergh, 2004, p. 65).<sup>2</sup>

Los conflictos socioambientales (también llamado ecoterritoriales) son estudiados por la ecología política, que enfatiza en las relaciones desiguales de poder entre los diferentes actores y sistemas divergentes de valoración. Asimismo, en esta disciplina se considera la represión como la expresión violenta del despojo a las comunidades agrarias e indígenas (Martínez-Alier, 2003; Escobar, 2006).

Para prevenir la conflictividad socioambiental y hacer realidad los objetivos de sostenibilidad, los modelos de gobernanza ambiental apelan a la participación ciudadana.

---

1 Partes del contenido de este capítulo aparecieron antes en el artículo "Industrias extractivas y pueblos indígenas: ¿sacrificando los derechos humanos en el altar del desarrollo?" (Middeldorp, 2017)

2 Traducción libre del inglés por parte del autor.

Por otra parte, el Convenio 169 de la OIT –que consagra el derecho a la consulta previa, libre e informada que en este ámbito se constituiría en una herramienta para evitar la conflictividad– fue formulado para contrarrestar la discriminación y marginación históricas sufridas por los pueblos indígenas y afrodescendientes, reconociéndolos como actores clave en la implementación de ‘proyectos de desarrollo’ (OIT, 2009). No obstante, a lo largo y ancho de América Latina –una región donde los gobiernos de distintos signos ideológicos y políticos persiguen el desarrollo por medio del extractivismo– se ha observado su falta de aplicación efectiva (IIDH, 2016) y la emergencia de conflictos entre las comunidades afectadas y las empresas e institucionalidad pública que pueden llegar a ser sumamente graves. Un factor preocupante es el poder político de las empresas transnacionales, que tienen más recursos económicos que los propios Estados,<sup>3</sup> y que han logrado cooptar o reemplazar a la institucionalidad. Además, sobre todo en los países donde privan tendencias autoritarias, los principios de participación ciudadana en la gobernanza ambiental están siendo socavados por la criminalización y la represión violenta contra las personas defensoras de la naturaleza<sup>4</sup> (Le Billon & Middeldorp, en preparación).

En tal sentido, como bien ha establecido la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en su informe “Pueblos indígenas, comunidades afrodescendientes e industrias extractivas” (2015), la penetración de los megaproyectos en sus territorios va acompañada de violaciones a los derechos humanos y genera profundos conflictos sociales:

(...) una serie de humanos se ven impactados por la implementación de proyectos de extracción y desarrollo, incluyendo los derechos a la vida, a la integridad física, a la salud, a la no discriminación, a la consulta, el consentimiento y a la identidad cultural, a la información y a la participación, entre otros (...). (CIDH, 2015, p. 10)

## **Causas de la conflictividad socioambiental**

Tal como se expuso en el capítulo I de la primera parte de esta obra, los modelos de desarrollo implantados en la región se basan en el pensamiento occidental que estimula la explotación y el dominio de la naturaleza, la que concibe separada de la humanidad que no es parte de ella, sino que debe apropiársela para su beneficio. Por otro lado, en las cosmovisiones indígenas, los seres humanos formamos parte de la naturaleza y estamos conectados con ella

---

3 <https://www.weforum.org/agenda/2016/10/corporations-not-countries-dominate-the-list-of-the-world-s-biggest-economic-entities/>, por ejemplo, la empresa petrolera Royal Dutch Shell tiene más ingresos que el gobierno de México.

4 Rasch, E.D. (2017). Citizens, criminalization and violence in natural resource conflicts in Latin America. En: *European review of Latin American and Caribbean studies*, Vol. 103, pp. 131-142.

en una relación simbiótica. De allí que el choque de perspectivas sobre el valor y el uso de la tierra, la naturaleza y el territorio se dé en cada país multiétnico y multicultural y estalla cuando se pretende implantar minas, represas o grandes plantaciones.

### **Extractivismo en el siglo XXI: una nueva etapa de la acumulación por despojo**

Los conflictos en torno a la apropiación y control de la naturaleza han sido una constante en la historia latinoamericana. Desde la colonización hasta hoy, el despojo y acaparamiento de tierras y las reformas agrarias transformaron a nuestras sociedades. Asociada con la apropiación de tierras en el siglo XXI, se destaca la creciente demanda de materias primas por parte de las potencias económicas, lo que se materializa en América Latina en la expansión de los agronegocios (sobre todo palma aceitera y soja) y las industrias extractivas. Se ha puesto en movimiento, en las palabras de Bunker (2003), un “empujón de la frontera de recursos”.

La extracción de materias primas durante la Colonia puede ser considerada una etapa temprana del actual sistema económico mundial porque, mientras la afluencia de minerales proveía a las naciones europeas de medios para desarrollarse y modernizarse, las economías coloniales latinoamericanas se estructuraron para la extracción y el suministro de materias primas y productos agrícolas (Galeano, 1973; Hogenboom, 2011).

En la actualidad, a poco más de 500 años de iniciado este proceso y a 200 de la Independencia, en esta nueva etapa de acumulación capitalista en gran parte del continente se impulsa este modelo reprimarizador de la economía para satisfacer las demandas de los países desarrollados (Hogenboom, 2011; Kotchwar et al., 2012). Previamente, durante la llamada “década perdida” –los años ochenta– los procesos de diversificación productiva –basados en los programas de sustitución de importaciones– fueron desmantelados y hoy las economías nacionales se centran nuevamente en el cultivo del café y la soja, la extracción de cobre y oro y la producción de aceite de palma, por mencionar algunos ejemplos (Hogenboom, 2011).

El sistema económico mundial está basado en la lógica de maximización de recursos, la que predomina tanto en las ideologías de derecha como en las de izquierda que hunden sus raíces en la cultura occidental. Actualmente, muchos gobiernos latinoamericanos, sin importar cuál sea su signo, le apuestan al potencial transformador de los ingresos que se podrían generar explotando el petróleo y los minerales (Canel et al., 2010; Hogenboom, 2011), un tesoro enterrado capaz de “poner en marcha un ciclo virtuoso de cambio socioeconómico” (Bridge, 2004, p. 225). Al respecto, Acosta (2011) afirma que se trata de “dos caras de la

misma maldición” puesto que, independientemente del enfoque (liberal o estatista) persiste una serie de problemas sin resolver, entre ellos los desastres ambientales, las tensiones sociales y la ampliamente debatida “maldición de recursos”.<sup>5</sup>

En vista de que el avance tecnológico en sí (reciclaje, sustitución) no satisface la demanda de materias primas, se requiere expandir, de manera constante, la ‘frontera de recursos’ en los países proveedores, especialmente cuando se trata de los tradicionalmente llamados *recursos no renovables* (Bunker 2003), mediante un proceso de colonización corporativa que trae consigo privatizaciones y el despojo de tierras comunales, métodos de explotación nocivos (ej., el uso de cianuro en la minería de oro a cielo abierto) y un modelo económico que relega el trabajo comunitario y menosprecia las cosmovisiones y modos de vida de las comunidades indígenas y afrodescendientes. Maristella Svampa lo definió como ‘un patrón de acumulación basado en la sobrexplotación de los recursos naturales, en su mayoría no-renovables (...) y la expansión de fronteras hacia territorios anteriormente considerados no productivos’ (2011, p. 2). Estos, desde la perspectiva mercantilista, son los territorios indígenas, los parques nacionales y el fondo del mar (Canel et al., 2010).

La imposición de un modelo económico centrado en las ganancias, inevitablemente causa malestar e inestabilidad en las comunidades indígenas y afrodescendientes que habitan en los últimos territorios que están en sus manos después de 500 años de usurpación y que, además, constituyen sus únicas fuentes de subsistencia. Una indemnización no compensa los daños, porque es en sus lugares ancestrales donde reproducen su vida material y cultural y le dan continuidad a su existencia como tales. Como respuesta, con el inicio de los procesos de transición política democratizante de los años 80 (Escobar y Álvarez, 1992), se dio la irrupción de una amplia gama de movimientos indígenas que revalorizan su identidad cultural y reclaman derechos diferenciados, los ahora consagrados en el Convenio 169 de la OIT y la Declaración de la ONU sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.

Asimismo, algunos autores sostienen que este modelo económico constituye una nueva etapa de acumulación por despojo, que impacta local y globalmente al sostener y reforzar la desigualdad (Acosta, 2011; Bebbington et al., 2007; Svampa, 2011).

La acumulación por despojo (Harvey, 2004) es un proceso que implica, entre otras manifestaciones, la privatización de bienes comunales y el desplazamiento de comunidades

---

5 La ‘maldición de recursos’ se refiere a la paradoja de los países y regiones con una abundancia de petróleo y minerales, vistos como “recursos naturales no renovables”, que tienden a sufrir los efectos de un menor crecimiento económico, un bajo desempeño democrático y más conflictividad social que aquellos menos privilegiados (Bannon & Collier, 2003).

rurales,<sup>6</sup> fenómenos que traen consigo cambios radicales en el modo de vivir de las poblaciones afectadas (Sosa & Zwartveen, 2012). Este es un impacto negativo que podría evitarse o disminuirse con la garantía del derecho a la consulta y su efectiva y correcta aplicación.

Al respecto, Peluso y Lund (2011) han identificado diferentes mecanismos interrelacionados para el control del territorio: el cercamiento, el establecimiento de alianzas, la legalización y la violencia. El cercamiento es la separación física de la tierra (por ejemplo, poner alambre espigado) y la colocación de barreras y guardianías que impiden y penalizan el acceso de personas intrusas.

En Colombia se observa una situación extrema de acumulación de tierras por despojo (Ballvé, 2011; Grajales, 2012) para desarrollar agronegocios impulsados por élites locales con el apoyo de grupos paramilitares, causa de la mayoría de los desplazamientos humanos en este país. En total, se estima que entre 1980 y el 2000, los paramilitares se apropiaron de unos 4,5 millones de hectáreas de tierra fértil, lo que profundizó la desigualdad en su distribución; en el 2004, el 62,6% de las tierras agrícolas estaban en manos de un 0,4% de los propietarios, mientras el 86,3% poseían solamente un 8,8 % (Albán, 2011).

### Otros factores asociados con la generación de conflictos

No todos los conflictos y tensiones entre las comunidades indígenas y afrodescendientes y las empresas extractivas giran en torno al despojo del territorio, la tierra, el agua y el bosque. Según Warner (2000), muchos de ellos se originan en otros factores, entre ellos, la mala aplicación de las regulaciones y los planes de gestión y mitigación del impacto ambiental por parte de las empresas y el incumplimiento de los compromisos adquiridos con las comunidades. En tal sentido, se ha documentado que muchas empresas suelen evadir sus obligaciones y responsabilidades recurriendo a amenazas (*retiraremos la inversión*) y a la manipulación del sistema judicial. Por su parte, las instituciones del Estado tienen poco conocimiento de las leyes ambientales y los derechos humanos, como el derecho a la consulta previa, lo que –aunado a la debilidad de los sistemas de administración de justicia– podría ser una de las causas de su fracaso en la garantía y aplicación apropiada de este derecho.

---

6 En los diseños de los proyectos extractivistas se tiende a subestimar el número de personas potencialmente desplazadas. Por ejemplo, en la ejecución del proyecto hidroeléctrico Tucurí en Brasil, en el que inicialmente se estimó el desplazamiento de 1700 familias, resultaron afectadas entre 25 000 y 35 000 personas (Stanley, 2003). A nivel mundial, se considera que la construcción de represas hidroeléctricas, en la segunda mitad del siglo XX, causó el desplazamiento de entre 30 y 80 millones de personas (*ibid*).

Las alianzas empresariales con la institucionalidad y otros actores clave estatales y sociales, así como su cooptación, tanto en el nivel local (élites locales) como nacional, se establecen por medio de compromisos de diverso tipo, legales o no. También son frecuentes las irregularidades en la titulación de las tierras privatizadas, las formas discriminadoras, sesgadas, en que se aplica la ley para legitimar el despojo y la persecución penal desatada en contra de líderes y defensores/as. Finalmente, la violencia expresada en la militarización de comunidades enteras y la ejecución de actos terroristas, que incluyen las ejecuciones extrajudiciales, son otras de las estrategias para imponer los proyectos extractivistas.

### **Otros actores involucrados en la conflictividad socioambiental**

Los conflictos socioambientales entre empresa, Estado y comunidades indígenas se complican aún más por la participación de otros actores que no siempre están en primera línea, tales como los sectores opuestos dentro de la propia comunidad o las comunidades vecinas, los grupos armados ilegales y las fuerzas de seguridad y las instituciones financieras.

- **Intereses opuestos en las comunidades**

Es erróneo considerar a las comunidades indígenas y afrodescendientes como entidades homogéneas en términos sociales y culturales, dado que a lo interno de ellas se observan una estratificación social e intereses opuestos, a veces exacerbados por las estrategias empresariales divisionistas. En palabras de un líder indígena del Bajo Cauca colombiano: ‘‘hay personas que dependen de la naturaleza, y hay personas que quieren llenar sus bolsillos’’. Así, la llegada de una empresa minera, hidroeléctrica, u otra, es rechazada por una parte de la población y apoyada por otra o por otras comunidades, incluyendo al campesinado, debido a factores como su ubicación geográfica, las promesas y acuerdos con los líderes o elites locales o sus modos de subsistencia. Estos son elementos a tomar en cuenta al analizar la conflictividad. Asimismo, es importante conocer cómo se relacionan entre sí las comunidades indígenas y afrodescendientes con las campesinas.

Lo anterior puede ilustrarse con el violento conflicto suscitado por la construcción de la represa Agua Zarca, en Honduras, que no se dio solamente entre la empresa y la comunidad indígena directamente afectada. La división de intereses y posiciones se evidenció cuando una de las comunidades vecinas a la directamente involucrada no solamente le vendió tierras a la empresa, sino que también llegó a depender del desarrollo del proyecto para su subsistencia.

No es un caso único. En Nicaragua, en la Región Autónoma Costa Caribe Sur (RACCS), la aceptación o el rechazo al proyecto del Gran Canal Interoceánico por las comunidades Rama,

indígena, y Kriol, afrodescendiente, está fuertemente influido por su compleja relación con los mestizos ‘colonos’ que se han adueñado de una gran parte del territorio autónomo. Además, el partido sandinista, en el poder, ha cooptado a algunos líderes comunales y territoriales o los ha reemplazado por personas afines a sus intereses. Esta situación genera más divisiones internas y ha debilitado su capacidad para reclamar sus derechos y defender su territorio.

- **Los grupos armados**

En Colombia, como ya se ha mencionado, el paramilitarismo contribuyó considerablemente a la expansión de la frontera de los agronegocios, sobre todo los de palma aceitera, con elevados costos para las comunidades campesinas y étnicas. Asimismo, se ha denunciado el financiamiento de estas estructuras por empresas multinacionales. Un caso emblemático es el de la empresa estadounidense Chiquita que, en el 2007, fue condenada en Estados Unidos por haberle otorgado más de 1,5 millones de dólares entre 1997 y el 2004 a las Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá (ACCU)<sup>7</sup> (United States District Court for the District of Columbia, 2007). Aunque la empresa argumentó en su defensa que se vio obligada a pagarles, sus operaciones en Colombia eran las más rentables en América Latina.<sup>8</sup>

Al respecto, según el investigador Restrepo-Amariles (2008, pp. 9):

El compromiso de responsabilidad social como establecido en su código de conducta y sus estándares sociales contrasta fuertemente con su violación de la ley nacional e internacional, lo cual genera preguntas sobre la coherencia moral de su concepto de responsabilidad social.

El paramilitarismo y el sicariato colombianos son los más conocidos, pero existen experiencias similares en México, Honduras, y Brasil, entre otros países.

La presencia armada también puede adoptar la forma de servicios de seguridad privada contratados por las empresas y el involucramiento de las fuerzas policiales y militares, las que generalmente intervienen reprimiendo la protesta social y agudizando los conflictos, sobre todo si hay víctimas mortales. Ante esto, hay que traer a cuenta el amplio debate sobre los límites legales al uso de la fuerza en un Estado democrático de Derecho. Tampoco debe olvidarse que en sus demandas las comunidades étnicas ejercen sus derechos ciudadanos a la libertad de expresión y participación política, además del reclamo de su derecho a ser consultadas y la protesta ante la vulneración de sus derechos. Finalmente, en un contexto de desprotección por parte del Estado, con frecuencia se sienten orilladas a realizar acciones criminalizadas, como los bloqueos y otro tipo de manifestaciones.

7 Las ACCU son el principal grupo paramilitar colombiano, clasificado como terrorista.

8 No obstante, las actividades empresariales de Chiquita fueron certificadas en el 2004 por la iniciativa de RSE Social Accountability International, y se unió a varios estándares de RSE.



Foto 1: Debido a la presencia de actores armados en algunos territorios en disputa, los indígenas también se han armado. Mediante las propuestas contenidas en esta obra, el IIDH espera contribuir a la prevención y resolución pacífica de la conflictividad.

## Las instituciones financieras

En otro orden, las instituciones financieras internacionales deberían ser actores clave en la prevención o la gestión y resolución de los conflictos dado su enorme poderío económico y político así como su necesidad de asegurarse el retorno de sus inversiones. Sin embargo, pueden llegar a tener un papel muy nocivo por su desconocimiento del contexto local y el derecho a la consulta previa, libre e informada y su conducta poco transparente. Un ejemplo es el banco holandés de desarrollo FMO, que ha invertido en Panamá, Honduras y Guatemala en proyectos que han provocado protestas indígenas y hasta la muerte de manifestantes y personas opositoras por parte de fuerzas de seguridad o sicarios. Esta entidad se retiró del proyecto Agua Zarca, en Honduras, después de una fuerte campaña impulsada por la sociedad civil internacional, lo que contribuyó a la mitigación del conflicto.

El 9 de febrero de 2015 la Autoridad Nacional del Ambiente (ANAM), de Panamá, ordenó la suspensión temporal de la construcción de la represa Barro Blanco (Moreno, 2015) debido, entre otros factores, al incumplimiento de compromisos en materia ambiental y la falta de acuerdos con las comunidades indígenas afectadas. En respuesta, el director del FMO envió una carta a la Vicepresidencia de la República, argumentando que:

Como prestamistas del proyecto Barro Blanco pero, más importante, como prestamistas para proyectos en Panamá en general, tememos que acciones como la tomada en contra de GENISA puedan afectar



futuras decisiones en la materia, y dañar el flujo de inversiones a largo plazo hacia su país. Pedimos a las autoridades relevantes (...) tomar acciones rápidas en búsqueda de un acuerdo favorable.<sup>9</sup>

La presión política y las amenazas del FMO —que podrían ser entendidas como una intervención extranjera directa en el país— fueron exitosas. La construcción de la represa se reanudó y, en junio del 2016, al activarse la planta, fueron desplazadas bajo protesta varias comunidades Ngöbe-Buglé.

Por último, en el contexto del proyecto hidroeléctrico Santa Rita, en Guatemala, la conflictividad fue agravada por el inversionista, que le recomendó a la empresa constructora la contratación de una consultoría para obtener ‘el apoyo del gobierno al nivel local y nacional’ y la creación de un comité para ‘identificar y perseguir opositores al proyecto’.<sup>10</sup>

## **Algunos efectos de los conflictos socioambientales**

### **Una mirada a la industria minera**

Según Global Witness (2017), las industrias mineras son la más señaladas por la cantidad de muertes en contextos de conflictividad; sin embargo, en su discurso tienden a minimizar los impactos negativos y a exaltar una supuesta contribución a las economías nacionales y al desarrollo sostenible con datos del Índice de Contribución de la Minería (ICMM, 2012). Este discurso difícilmente se sostiene si se toma en cuenta que sus ganancias se van al exterior y su aporte a los países donde se asientan no es otro que las regalías que le pagan al Estado, las que no necesariamente se traducen en mejores condiciones de vida para las comunidades que habitan en sus áreas de influencia y operaciones.

La minería moderna a gran escala compite con la agricultura local por el uso del agua y la tierra. Es una actividad mecanizada que escasamente proporciona oportunidades de empleo a trabajadores locales —en su mayoría no calificados—, además de que se desplaza a las comunidades o se destruyen sus sitios sagrados con la exhumación de cementerios, por ejemplo. Esto, sin duda, genera la oposición y resistencia de los pueblos afectados. Por si esto no fuera suficiente, causa cambios sociales negativos; por ejemplo, en su investigación sobre la resistencia indígena contra la mina Marlin en Guatemala, Urkidi (2011) observó un crecimiento en el alcoholismo, la prostitución y las violaciones sexuales tras la llegada de la empresa minera que llevó a muchos de sus empleados de otras partes del país.

---

9 Carta en manos del autor. Traducción libre del inglés.

10 Carta en manos del autor. Traducción libre del inglés.

Otro efecto perverso de la actividad extractivista minera, y de otros sectores, son los enfrentamientos al interior de las propias comunidades al dividirlos entre quienes están a favor y las personas que se oponen a los proyectos. En la fase de exploración (las etapas iniciales de un proyecto minero), esta situación se debe al levantamiento de expectativas contradictorias en el seno de la población, alimentadas, por un lado, por las campañas publicitarias de las compañías mineras y, por el otro, por las denuncias y la oposición de las ONG y los movimientos sociales ambientalistas. Los posicionamientos personales y familiares pueden conducir a un reparto desigual de los costos y beneficios para la población afectada, provocando una fuerte división social que impacta profundamente el tejido social comunitario.

### **Las hidroeléctricas**

Los territorios indígenas y tribales con abundancia de ríos y cascadas están en la mira de la industria hidroeléctrica. Con la electricidad que se genera, no necesariamente se beneficia a la población local que, en muchos casos no tiene luz como se evidenció en el estudio de caso efectuado en Mitú. Más allá de su propio lucro, contribuyen y facilitan el desarrollo de otros proyectos industriales o extractivos en el territorio. Mediante diversas investigaciones realizadas en este terreno, se ha revelado que estos proyectos, apañados con el discurso de desarrollo sostenible, frecuentemente violan los derechos de los pueblos indígenas (ej. Bingham, 2010). En tal sentido, *CarbonmarketWatch* (s.f.) afirma que ‘la energía hidroeléctrica frecuentemente tiene impactos negativos y a veces graves, tanto en los ecosistemas de los ríos como en las personas, lo cual incluye el desalojo de comunidades, la pérdida de tierra para la agricultura, y disminución en biodiversidad’.

### **Criminalización de las personas defensoras del territorio y la naturaleza**

Además del deterioro ambiental, la represión ejercida contra las personas y comunidades defensoras de la tierra y el medioambiente es más intensa en los países caracterizados por la fragilidad de sus democracias y sus tendencias autocráticas (Le Billon & Middeldorp, en preparación). La gama de estrategias de represión es extensa. Entre ellas se incluyen desde las maniobras de *divide y vencerás*, la cooptación de líderes, su criminalización o difamación hasta la violencia física, que en no pocas ocasiones es mortal (*ibid*). La agresión policial contra las manifestaciones públicas, los bloqueos y las huelgas es un hecho frecuente (Franks et al., 2014; Bond y Kirsch, 2015). En contextos autoritarios, con altas cotas de represión violenta, también suele recurrirse a la instrumentalización del sistema penal –con

frecuencia, minado por la corrupción— para obstaculizar, debilitar o impedir las movilizaciones comunitarias (Deonandan y Dougherty, 2016). Frecuentemente son las propias empresas las que acusan a las personas líderes comunitarias y defensoras de derechos humanos de usurpación, asociación ilícita, violación de propiedad privada, terrorismo, etc., involucrando a la institucionalidad del Estado en la criminalización.

La difamación, la intimidación y las ejecuciones extrajudiciales a manos de sicarios, guardias de las empresas de seguridad privadas y aún de efectivos o exmiembros de fuerzas de seguridad estatales— son las formas de represión encubierta que se perciben como las más eficaces (Le Billon & Middeldorp, en preparación). En tal sentido, subcontratando ejecutores para su realización, empresas e instituciones están en mejores condiciones de negar su participación, complicidad y responsabilidad —y hasta condenarlas—, con lo que garantizan su impunidad y resisten a las críticas (Le Billon y Middeldorp, en preparación). Este tipo de acciones, aunado a la falta de protección por parte del Estado, son las que provocan más terror en la población debido a su impacto devastador.

Esta evasión de responsabilidad no ocurre fácilmente con el uso desmedido e ilegal de fuerza letal contra las manifestaciones pacíficas, que ha dado pie a escándalos que trascienden a la arena internacional y suscita movilizaciones solidarias de apoyo a las víctimas.



Foto 2: 'El Roble', lugar de encuentro para la comunidad Lenca de Río Blanco y memorial para Berta Cáceres

A nivel mundial, entre 2002 y 2016 han sido documentadas 1420 ejecuciones extrajudiciales de defensores y defensoras de la tierra y el territorio y la protección de su comunidad y el



no habrá cambios en la política del sector financiero en materia energética y que se puede hacer a un lado el respeto a los derechos humanos en sus inversiones.

### **Los costos de la conflictividad para las empresas**

La conflictividad también puede ser muy nociva para las empresas involucradas. La OPIC –*Overseas Private Investment Corporation* (2014)– ha identificado una serie de *costos del conflicto*:

1. Disminución de la productividad como resultado del paro de las actividades o los daños materiales provocados por las acciones de protesta
2. Riesgos y daños a la reputación, que traen consigo gastos adicionales en relaciones públicas para contrarrestar la ‘información negativa’, los impactos en la marca y una creciente desconfianza de parte de los inversionistas.
3. La elevación de los gastos en la contratación de personal para el manejo de conflictos, el estrés y la baja moral.
4. El incremento en los gastos legales debido al pago de asesorías jurídicas y eventuales indemnizaciones por los daños causados.
5. Más gastos de seguridad: contratación de empresas, compra de equipo, etc.
6. Un aumento en el pago de seguros.

Pero los daños que deben afrontar las empresas son materiales y económicos. En tal sentido, son incomparables con los impactos negativos en las comunidades afectadas, que incluyen la pérdida de vidas. Desde esta perspectiva, los conflictos entre empresas y comunidades pueden ser vistos como una carrera de resistencia en la que quien pueda soportar más daños sin rendirse, es el que sale ganando.

### **Iniciativas de solución de la conflictividad socioambiental**

- **El desarrollo sostenible y la acumulación de recursos**

En los últimos años, el ‘desarrollo sostenible’ se ha constituido en un discurso dominante en el nivel mundial (Bingham, 2010) y ha sido recogido por la ONU en los ‘objetivos del milenio’ que, al terminarse, cedieron su lugar a los ‘objetivos de desarrollo sostenible’ (Sachs 2015). Según este autor, consejero especial de la ONU, el desarrollo sostenible es ‘como una búsqueda intelectual, (...) trata de dar sentido a las interacciones de tres sistemas complejos: la economía mundial, la sociedad mundial y el ambiente físico de la Tierra’.